

**ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OFICINA DE PLANES Y OPERACIONES
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL**

**SOLICITUD DE INFORMACION
859-OPO/UAC/S-2018**



ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
OIJ, investigación y ciencia a su servicio

**INCIDENCIA CRIMINAL DELITOS INFORMÁTICOS
(Periodo del 01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018)
ID-40288**

Realizado por:

**Licda. Karina Chaves Orocú
Analista Criminal**

**Vº Bº Lic. Orlando Corrales Ugalde
Jefe Unidad de Análisis Criminal**

Agosto de 2018



1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio muestra el resultado del **Análisis de Fenómenos Criminales** aplicado en el área de investigación correspondiente al Departamento de Investigaciones Criminales, por casos relacionados a **DELITOS INFORMÁTICOS**, durante el periodo 01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018.

El propósito de este análisis es conocer la evolución de este ilícito en el período de referencia a nivel nacional, generando información que permita recomendar disposiciones operativas y estratégicas que se muestren eficaces para reducir la incidencia de los casos. Es importante aclarar que se trabaja con información de las bases de datos de la Unidad de Análisis Criminal la cual está a partir del año 2015. El documento se estructura en tres apartados. El primero de ellos está destinado a describir todos aquellos aspectos relacionados con la recolección y el tratamiento de la información (Metodología). El segundo, está constituido por el análisis de la información, para lo cual se utilizan cuadros donde se destacan los aspectos más significativos, tratando a la vez, de dar la posible explicación de su comportamiento. Por último, en el tercer apartado se detallan las observaciones.

1.1. METODOLOGÍA

1.1.1 Recolección de la información.

La información fue extraída de la Plataforma de Información Policial¹, periodo **01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018**, ***cabe indicar que algunos datos posiblemente no coincidan² con la información de los casos tramitados en las diferentes oficinas del Organismo de Investigación Judicial***, debido a que no se cuantifica las investigaciones a solicitud del Ministerio Público y otros casos tramitados, los cuales no son ingresados al Informe Policial Homologado (IPH).

1.1.2. Técnicas para el tratamiento de los datos.

La información recolectada está basada en el relato hecho por el ofendido al formular la denuncia, información que es depurada en el sistema IPH por parte de los analistas. Es importante manifestar que se toma en cuenta la fecha de ocurrencia del hecho, para representar cuantitativamente la cantidad de casos por día y mes. Una vez agrupados los datos, se procede a depurar la información corrigiendo tipo delito, modo de operar, ubicar correctamente los distritos. Una vez con la información de los casos, se ingresaron a una plantilla de datos del programa informático **Excel de MICROSOFT**, que consta de diversas variables tales como número único, fecha del hecho, rango de hora, víctima, etc. Se aplicó la

¹ Sistema Informe Policial Homologado.

² La Unidad de Análisis Criminal en sus bases de datos, cuenta con la información de denuncias formuladas, las cuales pueden variar en el transcurso a otra modalidad policial, con el avance de las investigaciones efectuadas en cada oficina. Además, no contabiliza los casos ingresados al Ministerio Público.

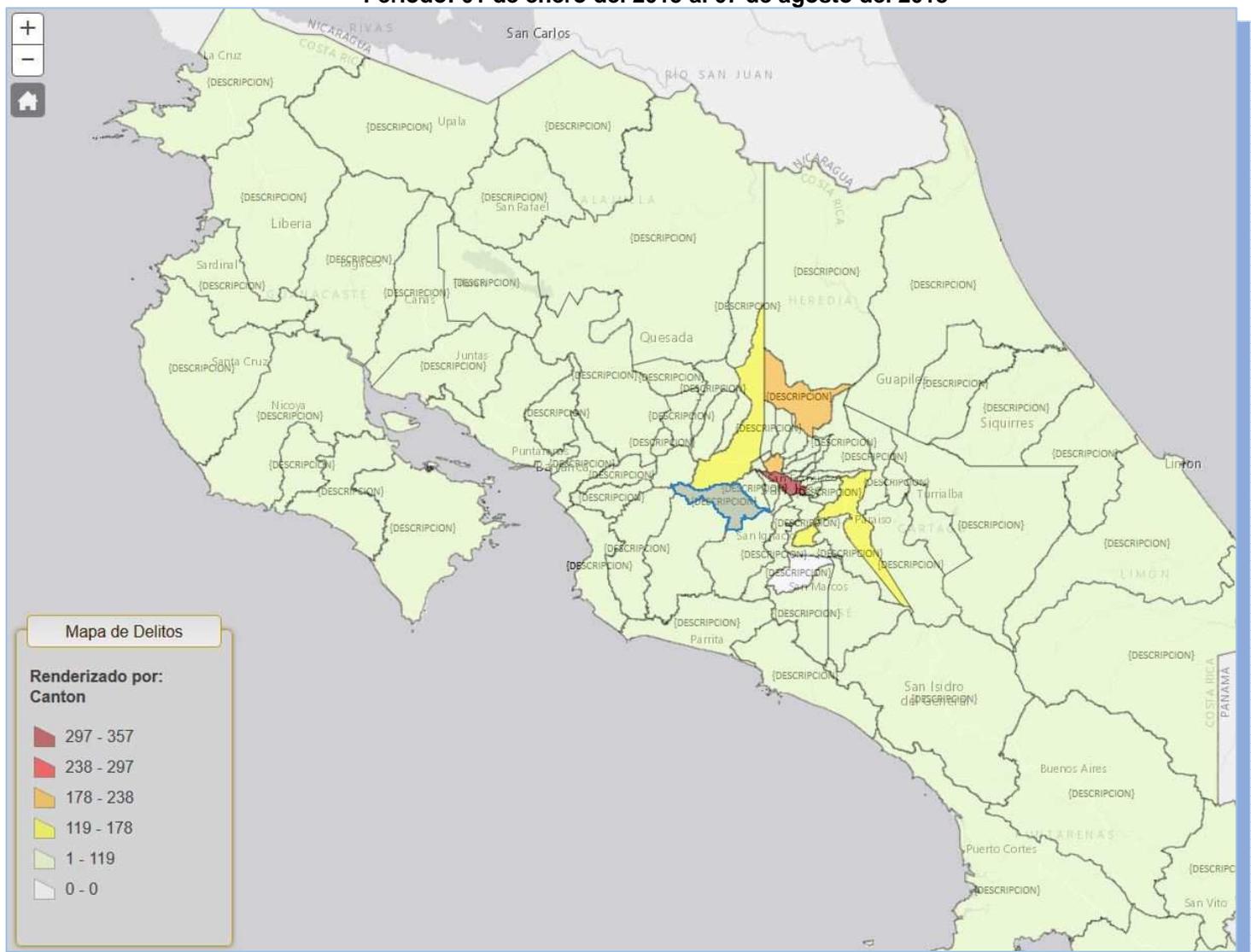


herramienta informática de las tablas dinámicas, las cuales relacionan las variables existentes, arrojando datos estadísticos relevantes.

2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

Al extraer la información del sistema la Plataforma de Información Policial, propiamente del Informe Policial Homologado (IPH), durante el periodo **01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018**, se reportó un total de **2686** casos por Fraude Informático³. El Mapa No. 1, ilustra la incidencia criminal, la cual se concentra en la provincia San José, con un total de 2686 casos denunciados.

Gráfico No. 1.
Casos ingresados por Fraude Informático a nivel nacional (casos atendidos por el OIJ)
Periodo: 01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018



Fuente: Casos reportados al Sistema IPH, Oficina Planes y Operaciones.

³ Según la solicitud clasificados en: suplantación de identidad, estafa informática, suplantación de páginas electrónicas, difusión de información falsa, seducción o encuentro con menores por medios electrónicos, facilitación de delito informático, espionaje informático, sabotaje informático, violación de correspondencia, daño informático, instalación o propagación de programas informáticos maliciosos, sustracción, desvío o supresión de correspondencia y captación indebida de manifestaciones verbales.



La Tabla No. 1, se detalla cuantitativamente los casos denunciados por año, según provincia, la provincia **San José** predominó con el 45% de los casos a nivel nacional. La Tabla No. 2, se detalla según delito por provincia, predominando la Suplantación de Identidad y Estafa Informática. El Gráfico No. 1, se observa la cantidad y el porcentaje de casos denunciados según los Delitos Informáticos.

Tabla No. 1.
Casos denunciados por Delitos Informáticos, según provincia por año.
Periodo: 01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018

Provincia	Año				Total general
	2015	2016	2017	2018	
SAN JOSE	251	290	409	243	1193
ALAJUELA	54	80	118	96	348
HEREDIA	70	77	124	57	328
CARTAGO	44	77	102	67	290
LIMON	21	42	78	83	224
PUNTARENAS	24	38	68	38	168
GUANACASTE	28	32	38	37	135
Total general	492	636	937	621	2686

Fuente: Casos reportados al Sistema IPH, Oficina Planes y Operaciones.

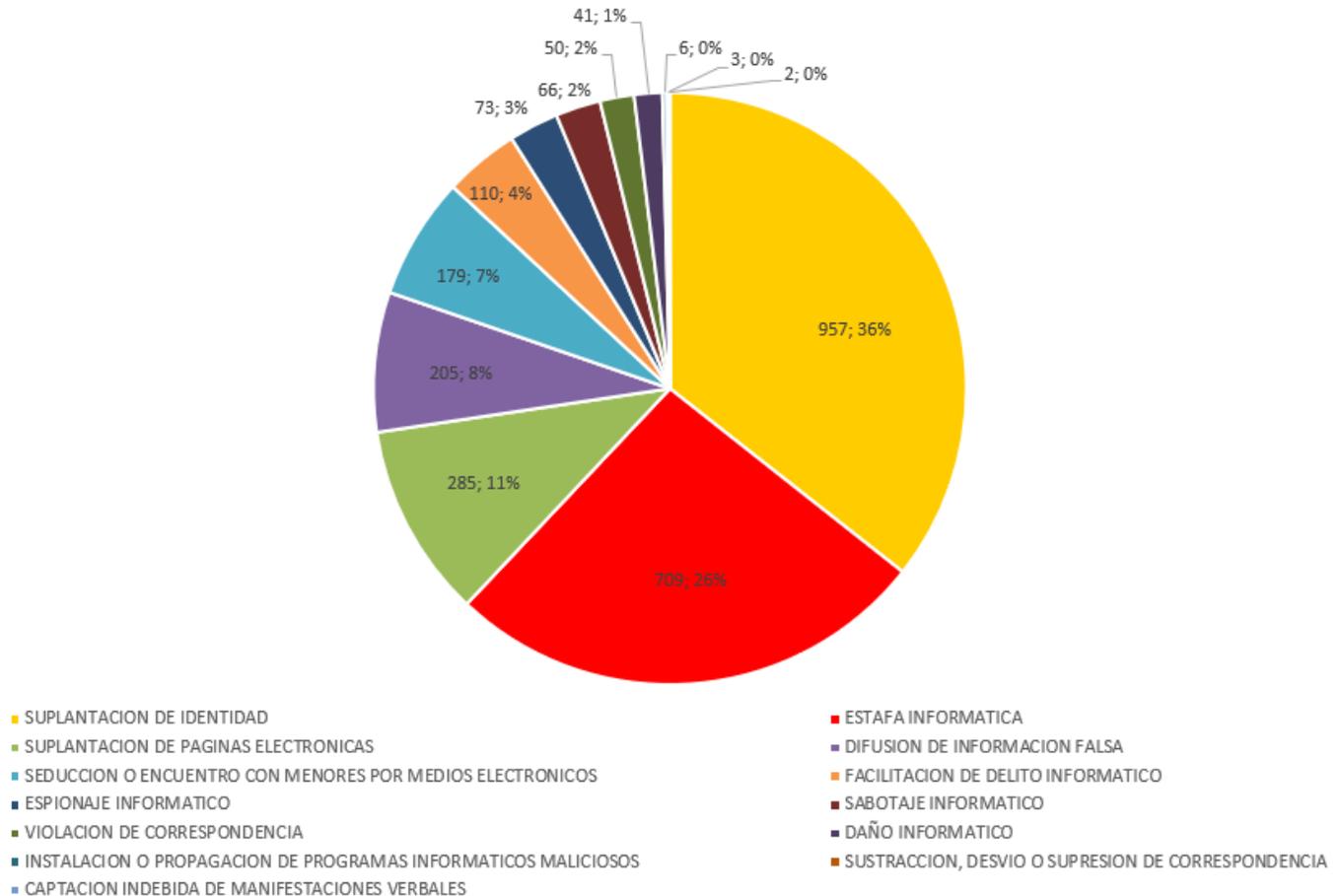
Tabla No. 2.
Detalle de casos según Delito por Provincia. Periodo: 01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018

Delito	Provincia							Total general
	SAN JOSE	ALAJUELA	HEREDIA	CARTAGO	LIMON	PUNTARENAS	GUANACASTE	
SUPLANTACION DE IDENTIDAD	414	122	87	171	71	64	28	957
ESTAFA INFORMATICA	174	131	122	69	86	49	78	709
SUPLANTACION DE PAGINAS ELECTRONICAS	184	43	27	12	7	10	2	285
DIFUSION DE INFORMACION FALSA	155	9	13	7	7	8	6	205
SEDUCCION O ENCUENTRO CON MENORES POR MEDIOS ELECTRONICOS	113	13	22	20	3	8		179
FACILITACION DE DELITO INFORMATICO	10	1	39	5	42	12	1	110
ESPIONAJE INFORMATICO	64	4	2	2	1			73
SABOTAJE INFORMATICO	39	9	3		2	3	10	66
VIOLACION DE CORRESPONDENCIA	9	14	8	1	2	10	6	50
DAÑO INFORMATICO	25	2	4	1	2	3	4	41
INSTALACION O PROPAGACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS MALICIOSOS	3		1	1	1			6
SUSTRACCION, DESVIO O SUPRESION DE CORRESPONDENCIA	2					1		3
CAPTACION INDEBIDA DE MANIFESTACIONES VERBALES	1			1				2
Total general	1193	348	328	290	224	168	135	2686

Fuente: Casos reportados al Sistema IPH, Oficina Planes y Operaciones.



Gráfico No. 1.
Casos según Delito. Periodo: 01 de enero del 2015 al 07 de agosto del 2018



Fuente: Casos reportados al Sistema IPH, Oficina Planes y Operaciones.

3.-OBSERVACIONES

- ✚ Al finalizar el presente estudio sobre los Delitos Informáticos, se observa que, en el rango de estudio, se presenta la mayor incidencia en **San José** (suplantación de identidad, estafa informática, suplantación de páginas electrónicas, difusión de información falsa, seducción o encuentro con menores por medios electrónicos), seguido por la provincia **Alajuela, Heredia y Cartago** (suplantación de identidad, estafa informática). En dichas provincias se recomienda reforzar labores de prevención mediante medios de comunicación alertando la situación con el fin de evitar que los delitos proliferen.
- ✚ Se recomienda un trabajo conjunto al analista criminal, debido a que en la Sección de Fraudes y demás oficinas a nivel Nacional, se tienen datos y estadísticas más depuradas (luego de efectuar la investigación criminal), ya que en la Unidad de Análisis Criminal sólo se cuenta con la información del sistema la Plataforma de Información Policial, propiamente del Informe Policial Homologado (IPH), lo cual es posible que algunos datos posiblemente no coincidan con la información de los casos tramitados en la las oficinas a nivel nacional del Organismo de Investigación Judicial.